

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1980

NÚM. 200

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

**Inspección Administración de Aduanas
e Impuestos Especiales
GIJÓN
EDICTO**

Don José Antonio Piquero Ferreira, Inspector Administrador de la Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Gijón.

Hago saber: Que en relación con el expediente DFR-99/80, incoado a don Joaquín Trindade Oliveira Mendes, por infracción al artículo 16 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el vehículo marca Sachs, matrícula 2-ST5-71-03, número de bastidor 00885, ha resuelto imponer la multa siguiente:

Veinticinco mil dos pesetas y la obligación de reexportar el vehículo ciclomotor en el plazo de treinta días a partir del pago de la multa, el abandono del mismo a favor del Tesoro, o solicitar su legal importación en España, de esta Administración.

Dicha cantidad deberá hacerse efectiva en la Caja de la Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Gijón, calle Marqués de San Esteban, número 24, en el plazo de tres días laborables, contados a partir de esta publicación, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará el recargo del 5 % (Decreto 3.697/74), concediéndose otro plazo de quince días naturales para el ingreso de dichas cantidades.

Contra la multa que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Inspector Administrador de la Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Gijón,

dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, previa presentación de garantía por el importe de la deuda tributaria e interés de demora, en la Caja de esta Inspección Administración.

Podrá interponer, igualmente, reclamación económica administrativa ante El Tribunal Económico Administrativo de la provincia de Oviedo, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

La falta de pago de la multa notificada, en los plazos que se señalan, implicará la dación en pago del vehículo con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil (artículo 19 de la Ley de I. T. de Automóviles).

Cuando la venta en pública subasta del automóvil adjudicado en pago, no cubra el importe de la multa y demás responsabilidades, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Dado en Gijón, a 26 de agosto de 1980. — El Inspector Administrador, José Antonio Piquero Ferreira. 4033

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
León*

Por resolución del día de hoy he acordado aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido, convocado para la provisión de vacantes de Cabo de la Policía Municipal en la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento, la cual

queda establecida en los siguientes términos:

ADMITIDOS:

- 1.º—José Luis Mirantes Delgado
- 2.º—Victorino Llamazares García
- 3.º—Sixto-Angel Gutiérrez González
- 4.º—Lucio Campos Ferreras
- 5.º—Pedro-Pablo Huerta Sánchez
- 6.º—Miguel Amigo Alvarez
- 7.º—Pedro Moreno Gutiérrez
- 8.º—José González García
- 9.º—Francisco Robles Rodríguez
- 10.º—Jesús Garrido Pérez
- 11.º—Angel Carbajo Lozano
- 12.º—Santos Oveja Llamera
- 13.º—Félix Baños Tejerina
- 14.º—Joaquín Fernández Polantinos
- 15.º—Juan Manuel García García
- 16.º—Luis Arias Gutiérrez
- 17.º—Isaac Bartolomé Bajo
- 18.º—Antonio Morala Miguélez
- 19.º—Gonzalo Fernández Mateos
- 20.º—José Manuel Díez Arce

Y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 5 del Real Decreto de veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho se hace público para que en el plazo de quince días, puedan formularse reclamaciones contra la lista anteriormente citada,

León, 20 de agosto de 1980.—El Alcalde, (ilegible).

4018 Núm. 1825.—840 ptas.

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de obras de urbanización de la calle Los Osorios, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 8.632.389,00 ptas.

Plazo de ejecución: 60 días laborales.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 173.000,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número, enterado del Proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).— (Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 22 de agosto de 1980.—El Alcalde (ilegible).

4017 Núm. 1824.—920 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 13 del actual, adoptó acuerdo aprobando, por mayoría relativa, las asignaciones y gastos de representación de los miembros electivos de esta Corporación Municipal, por asistencia a sesiones y reuniones de las Comisiones Informativas, tanto para el actual ejercicio, como para el último semestre del pasado año de 1979, en la cuantía siguiente: Alcalde 3/25; Concejales Tenientes de Alcalde, 2/25, resto de Concejales, 1/25 del total del crédito disponible, de lo que resultan las cantidades: a) Año de 1980; crédito disponible 2.010.000 pesetas: Alcalde, 20.100 pesetas al mes; 241.200 pesetas al año. Seis Concejales Tenientes de Alcalde, 13.400 pesetas al mes; 160.800 pesetas al año cada uno. Diez Concejales a 6.700 pesetas al mes; 80.400 pesetas al año cada uno. b) Año 1979; crédito disponible, pesetas 601.500. Alcalde, 12.030 pesetas al mes, de las que resultan 72.180 pesetas para el último semestre. Seis Concejales Tenientes de Alcalde, 8.020 pesetas al mes; 48.120 pesetas por el semestre cada uno. Diez Concejales

a 4.010 pesetas al mes; 24.060 pesetas por el semestre cada uno. c) Dichas cantidades se mantendrán para ejercicios siguientes, en tanto que por disposición legal, o por acuerdo de esta Corporación, puedan ser modificadas.

Lo que se publica en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º del Real Decreto 1.531/1979, de 22 de junio.

Villablino, 23 de agosto de 1980.—El Alcalde (ilegible). 4021

Ayuntamiento de Boñar

Por D. Onofre Vélez Marcos, se pretende licencia para la actividad de fábrica de embutidos en Boñar, calle Manuel Galiano, núm. 5, por lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, se halla expuesto al público el expediente y documentación presentada.

Boñar, 25 de agosto de 1980.—El Alcalde-Presidente, (ilegible).

4019 Núm. 1826.—280 ptas.

Por D. Julio-César López García, de la firma comercial LEOGAS, con domicilio en León, C/ Cipriano de la Huerga, 10, se pretende licencia para la instalación de gas propano en la factoría de Ibérica de Talcos, S. A., sita en Boñar, Carretera de La Vecilla, por lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, se halla expuesto al público el expediente y documentación presentada.

Boñar, 25 de agosto de 1980.—El Alcalde-Presidente, (ilegible).

4020 Núm. 1827.—340 ptas

Por el plazo de 8 días, se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir la enajenación en pública subasta del solar de propiedad municipal denominado La Loma, sito en Boñar, bajo el Cuartel de la Guardia Civil (vertiente Sur), todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Dicho pliego puede examinarse en la Secretaría Municipal, en horas de oficina (de 8 a 14 horas), C/ Escuelas, 17, 1.º, Boñar.

Boñar, 26 de agosto de 1980.—El Alcalde-Presidente, (ilegible). 4042

Ayuntamiento de Cistierna

Confeccionados los padrones de arbitrios varios de este Ayuntamiento siguientes: Solares años 1979 y 1980, vallado solares, viviendas insalubres,

fachadas no revocadas, vigilancia alcantarillado, canalones defectuosos, voladizos, escarparates y letreros, estación de reemisión de Televisión, entradas carruajes, tránsito de animales por la vía pública, arbitrio sobre carruajes, del 1980, se hallan expuestos al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Cistierna, 25 de agosto de 1980.—El Alcalde, (ilegible). 4025

Ayuntamiento de Palacios del Sil

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, según determina el artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Palacios del Sil, 20 de agosto de 1980.—El Alcalde, (ilegible). 4022

Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigo

Aprobado por esta Corporación Municipal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que durante dicho período pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santa Cristina de Valmadrigo, a 21 de agosto de 1980.—El Alcalde, (ilegible). 4023

Ayuntamiento de Santiago Millas

Rendidas que han sido las Cuentas generales del presupuesto ordinario, la del patrimonio municipal y la de valores independientes y auxiliares de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1979, se hallan expuestas al público, juntamente con sus justificantes, en la Secretaría Municipal, por término de quince días durante cuyo plazo y ocho días más podrán ser examinadas y formularse contra las mismas cuantías reclamaciones se estimen pertinentes.

Santiago Millas, a 22 de agosto de 1980.—El Alcalde, (ilegible). 4027

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Para conocimiento general y demás efectos se hace público que el Ayuntamiento se halla instruyendo expediente para la concesión de medalla honorífica de la villa a favor de don Cristóbal Halffter Jiménez-Encina, cuyos documentos y diligencias obran

en la Secretaría municipal a disposición de quien quiera examinarlos, por espacio de 15 días.

* Villafranca del Bierzo, 26 de agosto de 1980.—El Alcalde, P., (ilegible).

4044

*Ayuntamiento de
Pozuelo del Páramo*

Con el fin de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se crean oportunas, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos:

1.º—Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1979, de Valores Independientes y Auxiliares y Administración del Patrimonio, por espacio de quince días y ocho más.

Presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1980, por ocho días.

Pozuelo del Páramo, a 21 de agosto de 1980.—El Alcalde, Ubaldo Fernández.

4014

*Ayuntamiento de
Fabero*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el expediente de modificación de créditos núm. 1 de 1980, dentro del vigente Presupuesto Ordinario, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 682 y 691-3 de la Ley de Régimen Local, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse, por los directamente afectados, las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes, las cuales deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y serán presentadas por conducto de este Ayuntamiento, excepto los interesados que residan fuera del término municipal, que podrán hacerlo directamente en la Delegación de Hacienda.

Fabero, a 8 de agosto de 1980.—El Alcalde, Felipe del Castillo.

4013

*Ayuntamiento de
Bercianos del Páramo*

Este Ayuntamiento instruye expediente para alterar la calificación jurídica, de servicio público a propios, de los edificios destinados a casas de los señores maestros en las localidades de Bercianos del Páramo, Villar del Yermo y Zuera del Páramo, de este Municipio.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8-2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, pudiéndose examinar dicho documen-

to en la Secretaría Municipal por el plazo de un mes y presentar dentro del mismo plazo las reclamaciones oportunas.

Bercianos del Páramo, 20 de agosto de 1980.—El Alcalde-Presidente, Francisco Chamorro.

3998

**

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, formado para atender a la obra "Reparación del camino de Bercianos del Páramo—León— a la carretera Mayor-ga-Astorga", dicho documento estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Bercianos del Páramo, 20 de agosto de 1980.—El Alcalde-Presidente, Francisco Chamorro Martínez.

3997

*Ayuntamiento de
La Antigua*

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para financiar en parte la obra de transformación del firme del camino vecinal de Laguna de Negrillos a Grajal de Ribera de este Municipio, primera fase, se halla el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, al efecto de reclamaciones.

La Antigua, 16 de agosto de 1980.—El Alcalde (ilegible).

4000

*Ayuntamiento de
Folgoso de la Ribera*

Se hace saber, para general conocimiento, que los documentos relacionados a continuación quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados por quienes lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes:

Proyecto de afirmado del camino de Folgoso a El Valle por Rozuelo.

Proyecto actualizado para el saneamiento de la localidad de Boeza.

Folgoso de la Ribera, 21 de agosto de 1980.—El Alcalde, Manuel Mayo.

4009

*Ayuntamiento de
Encinedo*

Esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria de 10 de los corrientes, entre otros acuerdos, adoptó el siguiente:

Aprobar el proyecto de alumbrado público en esta localidad de Encinedo.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado y formular reclamaciones sobre el mismo; hallándose de manifiesto en Secretaría municipal en días hábiles y horario de oficina.

Encinedo, a 25 de agosto de 1980.—El Alcalde (ilegible).

4035

*Ayuntamiento de
Vegacervera*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 1.º del Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 27 del mes de referencia, hago saber que el Pleno de la Corporación Municipal que me honro presidir, en sesión del día 31 de diciembre de 1979, adoptó el siguiente acuerdo:

"Asignaciones a miembros de la Corporación.—Dada lectura del expediente instruido con motivo del asunto relativo a las asignaciones y otras compensaciones que han de percibir el Sr. Alcalde-Presidente y Concejales de este Ayuntamiento, y

Resultando que los siete miembros de esta Corporación cumplen, en ocasiones, un horario oficial incompatible con sus actividades laborales privadas, lo que repercutiendo negativamente en sus ingresos familiares, les hace acreedores de una compensación para evitarles perjuicios en el ejercicio de su actividad pública.

Considerando que la disposición adicional del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con el Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio, autoriza a las Corporaciones Locales para señalar asignaciones a los Alcaldes, así como gastos de representación a sus miembros electivos, dentro de los límites señalados legalmente.

La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar las siguientes compensaciones a sus miembros:

Asignaciones fijas mensuales en concepto de gastos de representación desde 1.º de julio de 1979 a 31 de diciembre de 1980:

Al Sr. Alcalde, 1.428 pesetas.

Asignaciones eventuales en concepto de dietas por asistencias a sesiones y reuniones de las Comisiones Informativas:

A cada uno de los seis Concejales (Teniente Alcalde y Concejales en suma), a 1.428 pesetas cada uno, 8.568 pesetas.

Alcanza un total de 9.996 pesetas mensuales y 119.952 pesetas anuales".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Vegacervera, a 8 de enero de 1980. El Alcalde (ilegible).

4024

Entidades Menores

Junta Vecinal de Valdefuentes del Páramo

La Junta Vecinal de Valdefuentes del Páramo, ha acordado arrendar los pastos de las praderas comunales por el plazo de un año.

Esta subasta se llevará a cabo en el salón Tele Club de la localidad, el día 14 de septiembre a las 12 de la mañana, por pujas a la llana, adjudicando la subasta al mejor postor a favor de la Junta.

Valdefuentes, 20 de agosto de 1980.
El Presidente (Ilegible).

4011 Núm. 1818.—280 pas.

Junta Vecinal de Toral de los Vados

Esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 1980, acordó por unanimidad la cesión gratuita al Ministerio de Educación y Ciencia, de una parcela de 10.000 m². de terrenos en la finca denominada Mata del Sócolo, propiedad de esta Junta Vecinal, para la construcción de un Grupo Escolar de Educación General Básica.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de oír reclamaciones durante los 15 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Toral de los Vados, 20 agosto 1980.
El Presidente (Ilegible). 3990

Junta Vecinal de San Pedro Bercianos

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el actual ejercicio, dicho documento queda expuesto al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

San Pedro Bercianos, 16 de agosto de 1980.—El Presidente (Ilegible).

3983

Junta Vecinal de Reliegos

Aprobado por esta Junta Vecinal, liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1979 y Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, se exponen al público en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta Vecinal por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme dispone la Ley de Régimen Local, a fin de que puedan ser examinados dichos documentos

por los interesados y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reliegos, a 24 de agosto de 1980.—
El Presidente, (ilegible). 4045

Administración de Justicia

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

Marina Aliste Mezquita, Secretaria accidental del Juzgado de Distrito número uno de los de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado penden actuaciones de juicio de faltas núm. 611/78, sobre lesiones en agresión ocurridas en la Cafetería Santana Pub de esta ciudad, figurando lesionados Carlos Eduardo Do-Caos Filomena y Alvaro Cruz Bandrés y como presuntos inculcados Alberto Fernández Girón, Antonio Martín, un tal Virgilio y un tercero que les acompañaba. Como perjudicado José García Díez, dueño de la aludida Cafetería; y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en el aludido juicio, por la presente se cita a Carlos Eduardo Docaos Filomena, Alvaro Cruz Bandrés, Antonio Martín, un tal Virgilio y un individuo más que les acompañaba, todos ellos en ignorado paradero, para que el día dieciséis de septiembre de 1980, a las diez treinta horas, con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, 3-1.º, para la celebración del juicio convocado, apereciéndoles de que en otro caso les podrá parar el perjuicio a que haya lugar en derecho.—El Secretario accidental, Marina Aliste Mezquita. 4004

**

Cédulas de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas número 630/80, sobre lesiones en agresión, a Julián López Rocha, de 25 años, portugués, que estuvo domiciliado en Torre del Bierzo, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día diecinueve de septiembre próximo, a las diez y veinticinco horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apereciéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 20 de agosto de 1980.—
El Secretario, P.H. (Ilegible). 3994

**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio

de faltas número 420/80, sobre faltas contra la propiedad, contra Orlando Gonçalves Rodríguez Ribero, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día dieciséis de septiembre a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apereciéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 20 de agosto de 1980.
El Secretario (Ilegible). 3995

Juzgado de Distrito de Astorga

Cédulas de citación

De orden de S.S. y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 457/79, sobre daños por imprudencia en accidente de circulación, siendo denunciante Antonio Sánchez y Sánchez y encartado Rufino Capellán Alvarez, vecino de Madrid, en ignorado paradero, se cita a éste de comparecencia ante este Juzgado para el día veintinueve de septiembre próximo y hora de las once treinta, al objeto de asistir a la celebración de dicho procedimiento con aperecimiento que deberá hacerlo con las pruebas de que intente valerse e instruyéndole del contenido del art. 8.º del Decreto de 21-11-52.

Astorga, a 19 de julio de 1980.—
El Secretario, p.h., Miguel Monje.—
Rubricado. 4005

**

De orden de S.S.ª y en virtud de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas número 336/78, sobre lesiones, siendo perjudicadas María del Pilar Rodríguez Bajotierra, José Cuesta García e Isolina Cuesta Cuesta, vecinas de Val de San Lorenzo y encartado Francisco Pozo García, de la misma vecindad, hoy en ignorado paradero, se cita a éste, de comparecencia ante este Juzgado de Distrito para el día 17 de septiembre próximo y hora de las 12,15, al objeto de asistir a la celebración del aludido procedimiento, con aperecimiento de que de no hacerlo y con las pruebas de que intente valerse, e instruyéndole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Astorga, a catorce de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario sustituto (Ilegible). 3996

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1980